

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2021-2678** *Concesión de uso privativo del dominio público forestal, a instancia de parte, en parcelas de los Montes de Utilidad Pública números 44, Cabaña Peraza y 46, La Pedrera, propiedad de la Junta Vecinal.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2021 y al amparo de lo previsto, entre otros, en los artículos 15 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 5.3 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2018-25-CONMTES-6.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte (58 expedientes), de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 44, Cabaña Peraza y Nº 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: El previsto en los Pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria para cada uno de los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en doce euros por hectárea o fracción y año.

b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un quince por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del canon de ocupación.

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 62

b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales.

c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

6.- Garantías.

a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3% del valor del dominio público ocupado.

b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.

b) Domicilio: Sámano 98A.

c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.

d) Teléfono: 942 874 196.

e) e-mail: [juntavecinalsamano@gmail.com](mailto:juntavecinalsamano@gmail.com)

f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio.

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

a) Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria;

b) Ordenanza reguladora del aprovechamiento y explotación racional de montes declarados de utilidad pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 62

ANEXO

6ª LICITACIÓN

EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	SOLICITANTE	DNI
CPR-1380/2018-SF3	LOS RÍOS ABAJO	5,475	AGUIRRE ALONSO Mª ÁNGELES	890-K
CPR-1327/2019-SF3	RUBEA- EL CUETO	0,63	AGUIRRE LLAMAS GRACIA	751-L
CPR-1026(44)-2018-SF3	MANTABLA	0,0474	ALVAREZ GOYOGANA MARÍA	630-S
CPR-1597/2017/SF3	LA HAYUELA	0,9632	ANTOLIN LLANTADA FELIPE	729-T
CPR-1598/2017-SF3	LA MAZA	3,9793	ANTOLIN LLANTADA FELIPE	729-T
CPR-1463/2018-SF3	LA HERRERA	1,21	CABIECES PÉREZ JOSÉ LUÍS	701-S
CPR-591/2019-SF3	LA RELLANA-PANDO	1,651	ELÓSEGUI ROZAS PEDRO	254-X
CPR-2043/2017-SF3	LA MAZA (PANDO)	0,6661	FERNANDEZ ZORNOZA JOSE LUIS	632-T
CPR-2042/2017-SF3	EL SOMO	0,3284	FERNANDEZ ZORNOZA JOSE LUIS	632-T
CPR-2039/2017-SF3	LOS HOYOS	2,1644	FERNANDEZ ZORNOZA JOSE LUIS	632-T
CPR-2040/2017-SF3	LAS PARADAS (SANGAZO)	1,2067	FERNANDEZ ZORNOZA JOSE LUIS	632-T
CPR-1351/2019-SF3	LA HAYUELA (LA FUENTE)	0,3082	GARCIA ALVAREZ IVAN	534-R
CPR-576/2019-SF3	LAS MAZAS	1,38	GARCÍA GÓMEZ BALTASAR	790-F
CPR-1768/2019-SF3	HOYO PORTILLO	0,2742	GARCIA LIENDO JOSE ANTONIO	280-N
CPR-56/2018-SF3	LA TEJERA	0,9319	GÓMEZ LASTRA FERNANDO	843-X
CPR-583/2019-SF3	LAS MAZAS-LOREDO	0,5214	GONZÁLEZ AYARZA ANGEL	224-E
CPR-597/2019-SF3	HORMILLAS-B	0,8347	GONZALEZ GONZALEZ ANDRES	517-K
CPR-1874/2018-SF3	COTERON- A	1,792	GURTUBAY PARDO FERNANDO	864-M
CPR-1372/2019-SF3	MANTABLA	0,0718	GURTUBAY PARDO FERNANDO	864-M
CPR-586/2019-SF3	AGUAS CALIENTES	1,98	HERBOSO SIERRA ALBERTO	086-D
CPR-1426(B)/2018-SF3	LA BALISA HORCASITAS	2,39	HERRAN ZORNOZA JESÚS	757-J
CPR-1431/2018-SF3	EL REBOLLAR- LA CASILLA	2,97	HORMAZABAL ZORNOZA Mª MERCEDES	310-G
CPR-1858 A/2018-SF3 (UA055)	EL ALTO DE LA CUESTA	1,1437	ITURBE SARACHAGA JESÚS	593-Z
CPR-1029/2018-SF3 (UA124)	EL CASTAÑAL	0,0595	ITURRIAGA PEREZ MANUEL	259-T
CPR-904A/2018-SF3	LA CASTAÑALERA	0,9761	LEZAMA LLANTADA JOSE ANTONIO	327-T
SPR-1868/2017-SF3	LOS PERUNJALES	8,003	LLANO GARCIA Mª CELIA	349-X
SPR-1870/2017-SF3	AGUAS CALIENTES	1,0162	LLANO GARCIA Mª CELIA	349-X
CPR-1433/2018-SF3 (UA070)	LA FUENTE	1,8097	LLANTADA CARRANZA JESÚS MARÍA	852-Q
CPR-1433/2018-SF3 (UA072)	HOYOCIEGO	0,9407	LLANTADA CARRANZA JESÚS MARÍA	852-Q
CPR-1373/2018-SF3	LOS CAMPILLOS	1,94	MARTÍN ZABALLA JOSE MANUEL	110-J
CPR-332/2018-SF3 (UA100)	EL MAIZAL	2,06	MARTINEZ IBARGUREN ASUNCION	294-A
CPR-332/2018-SF3 (UA025)	HOYOCIEGO	0,6319	MARTINEZ IBARGUREN ASUNCION	294-A
CPR-330B/2018-SF3	LA AZADERA	6,0619	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330B/2018-SF3	LA RASA	0,7545	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330B/2018-SF3	EL MAIZAL	2,06	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330B/2018-SF3	HORMILLAS	1,107	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330A/2018-SF3	TABERNILLA	2,7415	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330A/2018-SF3	LAS LAGUNAS	3,1519	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K
CPR-330A/2018-SF3	LOS HOYOS	1,9872	MARTINEZ IBARGUREN MARIA ELENA	727-K

MIÉRCOLES, 31 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 62

EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	SOLICITANTE	DNI
CPR-345/2018-SF3	SALDIMORI	2,4371	MORANTE GUTIERREZ PEDRO	367-D
CPR-345/2018-SF3	MANTABLA	0,8765	MORANTE GUTIERREZ PEDRO	367-D
CPR-1722/2017/-SF3	LA DEHESA	1,2828	NUÑEZ ALBA EDORTA	765-N
CPR-1130/2018-SF3	CERROQUIN PANDO	0,1624	ORTÍZ NOVAS Mª LUISA	010-Y
CPR-916/2018-SF3	LLANO HORNILLAS	1,3252	ORTÍZ NOVAS Mª LUISA	010-Y
CPR-896/2018-SF3	HORMILLAS PANDO	0,9579	ORTÍZ NOVAS Mª LUISA	010-Y
CPR-1124/2018-SF3E	LA BARRERA	0,31	PEREZ AYARZA JESUS MARÍA	288-C
CPR-1860/2018-SF3 (UA047)	LAS DISECADAS	3,1165	PÉREZ SOLANA JAVIER	097-C
CPR-900/2018-SF3	LA BALISA	2,4812	PORTILLO ORTÍZ JOSÉ DEMETRIO	502-E
CPR-901/2018-SF3	EL ALISAL (EL SOLAR)	1,1325	PORTILLO ORTÍZ JOSÉ DEMETRIO	502-E
CPR-348/2018-SF3	LA MAZA	1,2466	RICONDO LASAGA CARLOS	017-M
CPR-348/2018-SF3	EL CUMBRE	2,4692	RICONDO LASAGA CARLOS	017-M
CPR-348/2018-SF3	GAMONAL	2,8063	RICONDO LASAGA CARLOS	017-M
CPR-348/2018-SF3	PERUJALES	2,1517	RICONDO LASAGA CARLOS	017-M
CPR-348/2018-SF3	GAMONAL	3,9341	RICONDO SALVARREY ALFONSO	227-Y
CPR-1787/2019-SF3	FUENTE DEL SOMO	1,7621	VILDASOLA ARREGUI JAVIER	772-A
CPR-911 A Y B/2018-SF3	EL CUETO MONTABLA	2,138	ZORNOZA CARRANZA JOSÉ MANUEL	618-S
CPR-2046/2017/SF3	LA BALISA	2,8143	ZORNOZA CARRANZA ROSARIO	493-M
CPR-875/2018-SF3 (UA044)	LA CASILLA JUSTO	0,7934	ZORNOZA ITURRIAGA MANUEL	959-L

Sámano, 23 de marzo de 2021.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

2021/2678